

2017-18-01-06-P03347

**DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUVIRTUD S.A.**

OTORGADA POR:

**DIANA GEORGINA PALMA ESPIN Y NESTOR FABIAN PALMA ESPÍN,
EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUVIRTUD S.A.**

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA CONSTRUVIRTUD S.A.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

COPIAS: DOS



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de agosto del año dos mil diez y siete. Ante mí, Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DE ESTE CANTON AMBATO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, los señores DIANA GEORGINA PALMA ESPIN, de profesión Ingeniera, portadora de la cédula de ciudadanía número 0704350677, y NESTOR FABIAN PALMA ESPÍN, Estudiante, portador de la cédula de ciudadanía número 0503363921, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía CONSTRUVIRTUD S.A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Cantón La Mana, Provincia de Cotopaxi y de tránsito por esta ciudad de Ambato, casada y soltero respectivamente, mayores de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezcan

N° TRAMITE: 59603-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
31/08/17 2.

al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio de la COMPAÑÍA CONSTRUVIRTUD S.A. así como las declaraciones que hacen de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento Sr. PALMA ESPIN NESTOR FABIAN, con cédula de ciudadanía # 050336392-1; nacionalidad ecuatoriano; estado civil; soltero; profesión estudiante; y, PALMA ESPÍN DIANA GEORGINA, con cédula de ciudadanía # 070435067-7 nacionalidad ecuatoriana estado civil; casada profesión Ingeniera; en sus calidades de Gerente General y Presidenta de la COMPAÑÍA CONSTRUVIRTUD S.A. conforme consta de los nombramientos que se acompañan y que se agregan a la matriz como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA CONSTRUVIRTUD S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante notario Titular/Trigésimo del Cantón Guayaquil, el tres de Febrero del dos mil doce/ inscrita en el registro mercantil del cantón La Maná el veinte y siete de febrero del dos mil doce./CLAUSULA TERCERA: La Junta General Universal Extraordinaria de la COMPAÑÍA CONSTRUVIRTUD S.A. celebrada el día veinte y nueve de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad: Primero.- Cambio de domicilio del cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi al cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, y por consiguiente la reforma del artículo cuarto del Estatuto en los términos constantes de la Acta de la mencionada Junta. Además resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo resuelto. CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- El Sr. PALMA ESPIN NESTOR FABIAN, en su calidad de GERENTE GENERAL de conformidad con los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por la Junta General de Socios hace la siguiente declaración: PRIMERA.- Reformar el artículo Cuarto en los términos constantes del Acta de la Junta. Los Socios son de nacionalidad ecuatoriana. DECLARACIÓN JURAMENTADA .- La Compañía que representa si es contratista de Obra Pública con el Estado y con sus demás instituciones.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta los siguientes documentos habilitantes: a) Nombramiento de Gerente General a favor del Sr. PALMA ESPIN NESTOR FABIAN, b) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el veinte y nueve de agosto del dos mil diecisiete.- Anteponga y agregue UD. Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez y vigencia de esta escritura.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la DRA. CYNTIA PARRA, ABOGADA, matrícula N° 910 DEL C.A.T. Para la celebración y

otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

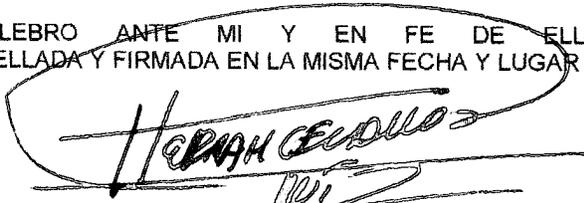
 

DIANA GEORGINA PALMA ESPIN
C.C. 070435067 -7

NESTOR FABIAN PALMA ESPIN
C.C. 056336349-1

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia
TELE 2221257 - 0992462105



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704350677

Nombres del ciudadano: PALMA ESPIN DIANA GEORGINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LA MANA/PUCAYACU

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCA BARAJA JOSE ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: PALMA GUERRA NESTOR ABEL

Nombres de la madre: ESPIN MUÑOZ DORA GEORGINA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 172-050-12370



172-050-12370

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CONTROLES Y VERIFICACION

IDENTIFICACION: **050338392-1**

CITADANIA: **COTACAPI**

NOMBRE: **PALMA ESPIN NESTOR FABIAN**

FECHA DE NACIMIENTO: **1986-09-25**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

PROVINCIA: **LA MANA**

CANTON: **EL CARMEN**

PARROQUIA: **PURUYACAJE**

INSTRUCCIONES:
 BACHILLERATO
 ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Ocho:
PALMA GUENEA NESTOR ABEL

Apellidos y Nombres del Ocho de:
ESPIN RAUOZ DORA GEORGINA

Lugar y Fecha de Emision:
LA MANA
2019-01-27

Fecha de Expiracion:
2021-01-27



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017

003
 CARTA NO.

003-119
 MODELO

050338392
 IDENTIFICACION

PALMA ESPIN NESTOR FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTACAPI
 PROVINCIA

LA MANA
 CANTON

EL CARMEN
 PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION:

ZONA:



CITADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE J.E. DE JURV

IMP 1024 1/1

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503363921

Nombres del ciudadano: PALMA ESPIN NESTOR FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LA MANA/PUCAYACU

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA GUERRA NESTOR ABEL

Nombres de la madre: ESPIN MUÑOZ DORA GEORGINA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 179-050-12507



179-050-12507

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil - Identificación y Cedulación



Inscripción
Presidente
07-24-16-30

La Maná, 22 de Agosto de 2017

Ingeniera
DIANA GEORGINA PALMA ESPÍN
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que CONSTRUVIRTUD S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, debido ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima CONSTRUVIRTUD S.A., se constituyó el 03 de Febrero de 2012, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro de la Propiedad I el 27 de Febrero de 2012, con el Número 14 y anotada bajo el número 15 del Repertorio.

Atentamente,

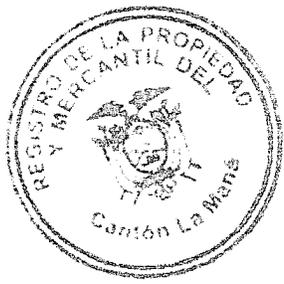
JORGE ALBERTO CASTRO VARGAS
Secretario AD-HOC de la Junta

EL DOCUMENTO PÚBLICO BAJO EL N.º 67
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N.º 87
TEL. 07-24-240000 EN LA CIUDAD DE LA MANÁ, EL 24 DE AGOSTO DE 2017

ES DADO ASIGNARLO SECRETARÍA DE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DE LA MANÁ

RAZON: Acepto el nombramiento
La Maná, 22 de Agosto de 2017

DIANA GEORGINA PALMA ESPÍN
PRESIDENTE
C.C. # 0503363921
Nacionalidad Ecuatoriana



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CÉDULA N. **070435067-7**

CITADADANA
 PALISA ESPIN
 DIANA GEORGINA
 LEONOR FERNANDEZ
 COTOPACHI
 LA MARA
 ESCAYACU
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-02-23
 NACIDA EN: ECUATORIANA
 SEXO: FEMENINO
 ESTADO CIVIL: CASADA
 JOSE ANTONIO
 MARCA BIENAL




INSTRUCCION
 CATEGORIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PALISA GUERRA NESTOR ABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 COTOPACHI DIANA GEORGINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2017-02-23
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-02-23

ACREDITACION/OBLIGACION
 ECUATORIANA

CIUDADANA



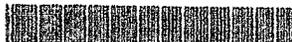

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

025 JUNTA No.
026 - 300 NÚMERO
0704350677 CEDULA

PALISA ESPIN DIANA GEORGINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPACHI PROVINCIA
LA MARA CANTÓN
LA MARA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
 SE RANDE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



SECRETARÍA DE LA JEFATURA DE LA JUNTA



Inscripción
Gerente G.
P. 68-R. 88
24-08-2017
1635

07

La Maná, 22 de Agosto de 2017

Señor
NÉSTOR FABIÁN PALMA ESPÍN
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que CONSTRUVIRTUD S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil, debido ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima CONSTRUVIRTUD S.A., se constituyó el 03 de Febrero de 2012, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro de la Propiedad 1 el 27 de Febrero de 2012, con el Número 14 y anotada bajo el número 15 del Repertorio.

Atentamente,

JORGE ALBERTO CASTRO VARGAS
Secretario AD-HOC de la Junta

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO... EL...
DOCUMENTO... PÚBLICO... BAJO EL N.º... 68...
REGISTRO DE... MERCANTIL...
DE ESTE AÑO ANOTADO... 88...
DEL LIBRO REPERTORIO EN ESTA...
LA MANA... 24... DE agosto... 17

DAVID ZAMBRANO FERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN - LA MANA

RAZON: Acepto el nombramiento
La Maná, 22 de Agosto de 2017

NÉSTOR FABIÁN PALMA ESPÍN
GERENTE GENERAL
C.C. # 0503363921
Nacionalidad Ecuatoriana

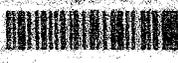
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA No. **050336392-1**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA ESPIN NESTOR FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
 LA MANA
 PUCAYACU**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-02-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E19931222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA GUERRA NESTOR ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPIN MUÑOZ DORA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LA MANA
 2019-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-07




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003 - 112 NÚMERO
0503363921 CEDULA

PALMA ESPIN NESTOR FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LA MANA CANTÓN
EL CARMEN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP JGM NJ





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUVIRTUD S.A.

En la ciudad de La Maná, a los 29 días del mes de agosto del año 2017 siendo las 15h00; y, en la oficina de la Compañía ubicada en las calles Velasco Ibarra y Jaime Hurtado, previa convocatoria, se constituye la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolución sobre el cambio de domicilio**
2. **Reforma del Artículo Cuarto: Domicilio**
3. **Aprobación del acta**
4. **Autorizar al Gerente General, suscriba, la escritura de reforma de estatutos.**

Siendo la hora y día señalado en la convocatoria, toma la palabra la señora Palma Diana, en su calidad de Presidenta de la Compañía, el cual da la bienvenida a los asistentes y dispone al señor Palma Néstor (Gerente General) quien a su vez actuará como secretario proceda a dar lectura a la convocatoria, el orden del día y la correspondiente constatación del quórum; el señor secretario procede con lo encomendado. Una vez finalizado la constatación del Quórum el secretario indica que cuenta con la presencia del cien por ciento del capital social, siendo los siguientes: Castro Vargas Jorge Alberto, Palma Espín Néstor Fabián y Palma Espín Diana Georgina; en tal razón deciden constituir en Junta Universal en conformidad a lo que se establece en el artículo 236 de la Ley de Compañías.

Con lo indicado por el secretario la señora presidenta decide dar por instalada la sesión y pide continuar con el orden del día, **1. Resolución sobre el cambio de domicilio 2. Reforma del Artículo Cuarto: Domicilio 3. Aprobación del acta 4. Autorizar al Gerente General, suscriba, la escritura de reforma de estatutos.**- toma la palabra el señor Palma Espín Néstor Fabián como Gerente General de la Compañía para indicar lo siguiente, es necesario realizar el cambio de domicilio principal de la compañía CONSTRUVIRTUD S.A. debido a que en el domicilio actual el cual es la Provincia de Cotopaxi, cantón La Maná, República del Ecuador la compañía no ha tenido ninguna oportunidad de poder firmar algún tipo de contrato que sea referente al objeto social para la cual fue constituida; y es por ello que solicita a los accionistas realizar el cambio de domicilio principal de CONSTRUVIRTUD S.A. a la Provincia de los Ríos, Cantón Babahoyo, República del Ecuador.

Los socios luego de un análisis y de forma unánime deciden apoyar a lo solicitado y aprueban lo siguiente:

1. Resolución: aprobar el cambio de domicilio del cantón La Maná, al Cantón Babahoyo.
2. Relación: en consecuencia de aprobación anterior es necesario reformar el Artículo cuarto porque dirá lo siguiente: ARTÍCULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en la provincia de Los Ríos, cantón Babahoyo, República del Ecuador, pero podrá establecer establecimientos, sucursales o agencias dentro del País o fuera de él.
3. Aprobación del acta
4. Autorizar al Gerente General, suscriba, la escritura de reforma de estatutos y cambio de domicilio de la COMPAÑIA. CONSTRUVIRTUD S.A.

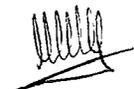
No habiendo más puntos que tratar el Presidente procede agradecer la presencia de los accionistas; y, da por concluida la Junta General, siendo las 17h00.



Sra. Palma Espín Diana G.
PRESIDENTA- ACCIONISTA



Palma Espín Néstor F.
GERENTE G. - SECRETARIO



Castro Vargas Jorge A.
ACCIONISTA

CERTIFICACIÓN: En calidad de Secretario de la Junta General Universal de la COMPAÑIA CONSTRUVIRTUD S.A., certifico: Que la presente Acta es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

La Maná, a los 29 días del mes de Agosto del año 2017



Palma Espín Néstor Fabián.
SECRETARIO

Nómina de asistentes a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUVERTUD S.A., efectuada el día 29 de agosto del 2017, a las 15h00. En la oficina de la compañía ubicada en las calles Velasco Ibarra y Jaime Hurtado, en el cantón La Maná para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución sobre el cambio de domicilio
2. Reforma del Artículo Cuarto: Domicilio
3. Aprobación del acta
4. Autorizar al Gerente General, suscriba, la escritura de reforma de estatutos.



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CÉDULA	FIRMA
1	Castro Vargas Jorge Alberto	0921747390	
2	Palma Espín Néstor Fabián.	0503363921	
3	Palma Espín Diana Georgina	0704350677	

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUVERTUD S.A.

De conformidad con lo establecido en los Art. 235 y 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la Compañía Construvirtud S.A. a la Juta General Extraordinaria y Universal que se llevara a efecto el día martes 29 de agosto del 2017, a las 15h00, en la oficina de la Compañía ubicada en las calles Velasco Ibarra y Jaime Hurtado, para tratar el siguiente orden del día:

1. Resolución sobre el cambio de domicilio
2. Reforma del Artículo Cuarto: Domicilio
3. Aprobación del acta
4. Autorizar al Gerente General, suscriba, la escritura de reforma de estatutos.



Atentamente,

Ing. Palma Espín Diana Georgina
PRESIDENTA

Cambio de Domicilio.
R: 128-25-10-2017.
17:00



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRA-2017-00021332

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, la compañía CONSTRUVIRTUD S.A. ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el 31 de agosto del 2017, que contiene el cambio de domicilio del cantón La Maná, provincia de Cotopaxi al cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos; y, la reforma del artículo cuarto del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil; en la que consta el cambio de domicilio;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando nro. SCVS-IRA-2017-0687-M de 05 de octubre de 2017, ha emitido informe jurídico favorable para la aprobación solicitada y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015;

RESUELVE:

ARTICULO DOS.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUVIRTUD S.A., del cantón La Mana, provincia de Cotopaxi al cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos; y, la reforma del artículo cuarto del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el 31 de agosto del 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la referida escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUVIRTUD S.A. y la reforma al artículo cuarto se publique por tres días consecutivos, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del cantón La Maná, provincia de Cotopaxi al cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la referida compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros. de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, la Intendencia Regional de Ambato sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripciones, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el juez: a) Que los Notarios Sexto del cantón Ambato y Trigésimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Babahoyo, inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón La Maná, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, d) Que los indicados funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 05 de octubre de 2017.


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	GEO
Exp. 145040	
Trámite 59603-0041-17	





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

13

RAZÓN.- Ambato, miércoles veinte y cinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), las 09h35.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2017.00021332 de 05 de octubre de 2017, en la cual se aprobó el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUVIRTUD S.A.** y con lo certificado mediante memorando No. SCVS-IRA-2017-0800-M de veinte y cinco (25) de octubre de dos mil diecisiete (2017), sienta por tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación legal alguna de oposición, ni esta Intendencia Regional ha sido notificada por juez competente, por lo que cumplidos los plazos legales establecidos en la Ley de Compañías, es procedente continuar con el trámite presentado por la referida compañía.

Dr. Santiago Silva Palacios
DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO



CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO... EL PRESENTE
DOCUMENTO... PUBLICO... BAJO EL N°... DEL
REGISTRO DE... MERCANTIL...
DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N°... 128...
DEL LIBRO REPERTORIO EN ESTA FECHA
LA MANA... 25... DE... 10... DEL 2017



DR. DAVID ZAMBRANO FERNÁNDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN - LA MANA



RAZÓN.- Ambato, jueves doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017), las 12h35.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS-IRA-2017-00021332 de 05 de octubre de 2017, en la cual se aprobó el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUVIRTUD S.A.**, y con lo certificado mediante memorando No. SCVS-IRA-2017-0729-M de doce (12) de octubre de dos mil diecisiete, sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura de cambio de domicilio de la referida compañía en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los días: diez (10); once (11) y doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Dr. Santiago Silva Palacios

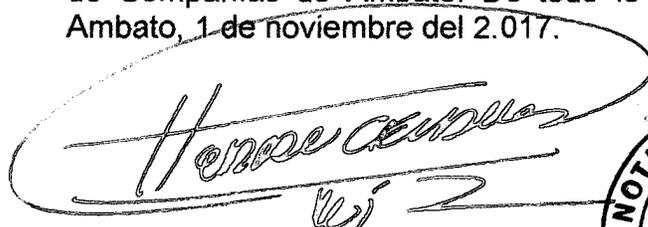
DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO



CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO... El... PRESENTE
DOCUMENTO... Publico... BAJO EL N°... DEL
REGISTRO DE... MERCANTIL...
DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N°... 128...
DEL LIBRO REPERTORIO EN ESTA FECHA
LA MANA... 25... DE... 10... DEL 2017

DR. DAVID ZAMBRANO FERNÁNDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN - LA MANA

RAZON: Margino en la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUVIRTUD S.A., constante en los protocolos a mi cargo, Tomo LXXI, año 2017, folios 036001-036013, celebrada el día jueves 31 de agosto del 2017, ante el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz, Notario Público Sexto del Cantón Ambato, otorgada por DIANA GEORGINA PALMA ESPIN Y NESTOR FABIAN PALMA ESPIN, a favor de la Compañía CONSTRUVIRTUD S.A., la RESOLUCION NRO. SCVS-IRA-2017-00021332, de 05 de octubre del 2017, en la que se resuelve aprobar el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA CONSTRUVIRTUD S.A., emitida por la Dra. Mónica Martínez Durán, Intendente de Compañías de Ambato. De todo lo cual Doy fe. Ambato, 1 de noviembre del 2.017.



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia
TELEF. 0021497 - 0992452105



+



Factura: 001-002-000041702



20171801006001503

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801006001503

MATRIZ	
FECHA:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA CONSTRUVERTUD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0591723928001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

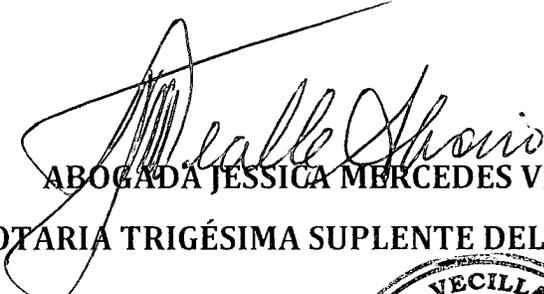
NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO





RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CONSTRUVERTUD S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el **TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCION No. SCVS-IRA-2017-00021332** suscrita el **05 DE OCTUBRE DEL 2017**, por la Dra. **MÓNICA MARTÍNEZ DURÁN INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**; que contiene la **APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUVERTUD S.A.**, DEL CANTÓN LA MANA, PROVINCIA DE COTOPAXI AL CANTÓN BABAHOYO, PROVINCIA DE LOS RÍOS; Y, LA **REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- GUAYAQUIL 31 DE OCTUBRE DEL 2017.- DOY FE.- (4-3)**


ABOGADA JÉSSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO
NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000041674



20170901030003260

NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030003260



MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8554

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA CONSTRUVERTUD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0591723928001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21332

NOTARIO(A) SUPLENTE JESSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 17373-DP09-2017-JS



TRÁMITE NÚMERO: 1129

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	801
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0503363921	PALMA ESPIN NESTOR FABIAN	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /31/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUVIRTUD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUVIRTUD S.A. DEL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI AL CANTÓN BABAHOYO, PROVINCIA DE LOS RÍOS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


TAMY NURY LEÓN CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2